

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00553

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo final del auto de 19 de octubre de 2021, esto es, remitir los los oficios ordenados en auto de 16 de junio de la misma anualidad a sus destinatarios, con copia a la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)